Naciones Unidas S/2000/676



# Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de julio de 2000
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 7 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que su informe sobre Etiopía y Eritrea de fecha 30 de junio de 2000 (S/2000/643) se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, junto con las comunicaciones oficiales de los Gobiernos de Eritrea (S/2000/612) y Etiopía (S/2000/627), en las que solicitan asistencia de las Naciones Unidas para aplicar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado el 18 de junio en Argel.

Los miembros del Consejo de Seguridad respaldan su decisión de enviar equipos de reconocimiento y enlace a la región. Señalan que estos equipos acelerarán las actividades de planificación y coordinación tendientes a facilitar el establecimiento de una posible misión de mantenimiento de la paz, si el Consejo la autorizara en una decisión futura. Los miembros del Consejo de Seguridad solicitan al Secretario General que adopte las demás medidas administrativas necesarias para preparar esa posible misión de mantenimiento de la paz.

Los miembros del Consejo de Seguridad se manifiestan dispuestos a examinar rápidamente la adopción de nuevas medidas con arreglo a las recomendaciones que figuran en su informe de fecha 30 de junio de 2000 y en cualquier otro informe ulterior basado en las evaluaciones de los equipos de reconocimiento.

Los miembros del Consejo de Seguridad le agradecerían que mantuviera informado al Consejo sobre cualquier novedad que se produjera en el futuro a fin de facilitar su examen de la situación entre Etiopía y Eritrea.

(*Firmado*) Patricia **Durrant**
Presidenta del Consejo de Seguridad

00-52733 (S) 110700 110700